



En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 11 días del mes de abril de 2022, siendo las 08.00 horas, se reúnen las integrantes del Tribunal Examinador designado en el marco de la Res. 1052/23 del Superior Tribunal de Justicia para la cobertura del cargo de la Secretaria Letrada del Juzgado de Paz de Viedma. El mismo se integra con: la Sra. Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia, de Minería y en lo Contencioso Administrativa de la Ira. Circunscripción Judicial, Dra. Ana V. Rowe, la Señora Jueza de Paz subrogante de Viedma, Sra. Silvia Inés Suarez y la Señora Inspectora de Justicia de Paz Dra. Ana Laura Licera. -----

En el día de la fecha el Tribunal Examinador procede a evaluar los antecedentes de las y los concursantes, cuyo puntaje máximo asciende a 20 puntos. Para ello se utilizaron pautas y criterios de evaluación de antecedentes similares a los dispuestos por el Consejo de la Magistratura. Efectuada las evaluaciones, el Tribunal resuelve otorgar los siguientes puntajes:

<u>Nombre y Apellido</u>	<u>Puntaje de Antecedentes</u>
AVINZANO Andrea Verónica	12,50
BARBAROSSA María Gabriela	13,75
DEL BARRIO María Florencia	15,25
DIAZ BARCIA Pablo Esteban	12
DOMINGUEZ MASCIALE Alejo	13,75
GIMENEZ Bettiana Guiselle	12
KREIBER Ivana Anabell	10
LAMAS Nicolás Rodrigo	10
LARRABURU Jacqueline	10,60
LARRASOLO Mariano	12,25
MARANO Francisco	10
MOLINARI Facundo Jesus	11,25
MORON Andrea Natalia	13,50
NAVARRETE Lucía Marcela	10
ROSSI Lumila Paola	12,25

RUIBAL Pamela Alejandra	12
STRIBING Fernanda Soledad	10,25
TOLEDO Karina Natalia	12,25
VILLEMUR Ana Laura	11

Observación: Las y los postulantes que obtuvieron 10 puntos no dieron cumplimiento al art. 5 inc. b) de la Res. 1052/2022 del Superior Tribunal de Justicia de Rio Negro. De este modo, dándose por concluido el acto, proceden los integrantes del Tribunal Examinador a firmar al pie de la presente.--